## MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

## ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 105-2007.

Guatemala, 10 de mayo de 2007.-

#### EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

#### CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, solicita una modificación de asignaciones con sustitución de fuentes específicas de donaciones y sus contrapartidas dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, necesarias para el desarrollo de la donación "Fortalecimiento Institucional en Apoyo a la Gestión Pública Descentralizada":

#### CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria formulada, en vista que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 3 1 0 de la Dirección Técnica del Presupuesto,

#### POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal b);

#### ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02, por el monto y a favor de la institución que a continuación se indica:



COMPROBANTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO VALOR Q.						
NUMERO	INSTITUCION			ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
244	Secretarias y del Ejecutivo	Otras	Dependencias	11	11	159,800	159,800
				61	61	1,598,000	1,598,000
		TOTAL				1,757,800	1,757,80

### FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

11 Ingresos corrientes
61-0402-045 Donación ATN/SF-8414-GU "Programa de Fortalecimiento a la Descentralización y Gestión Financiera Municipal"

61-0402-072 Donación ATN/SF-9950-GU "Fortalecimiento Institucional en Apoyo a la Gestión Pública Descentralizada"

Hoja No. 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por Q. 1,757,800, a favor de la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.

# MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

# RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO ( Cifras en Quetzales )

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
TOTAL:	1,757,800	1,757,800
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo Funcionamiento	<u>1,757,800</u> 1,757,800	1,757,800 1,757,800

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por valor de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 1,757,800) contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz

MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

(

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PULIÇAS